

## Tomando Medidas de Acción Climática y Fomentando la Resiliencia a través del Poder de la Legislación

**Ana Belén Marín**

Vicepresidenta Alternativa Red de Cambio  
Climático



**#ParlAmericasCC**  
**#TiempoDeActuar**  
**@ParlAmericas**

# TOMANDO MEDIDAS DE ACCIÓN CLIMÁTICA Y FOMENTANDO LA RESILIENCIA A TRAVÉS DEL PODER DE LA LEGISLACIÓN

## LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (RRD)

- Las siete metas mundiales.
- Prioridades de Acción (MARCO SENDAI)

## LEGISLACIÓN PARA ACCIONES CLIMÁTICAS

- Marco Legal (Ecuador)

## CONTROL POLÍTICO

# LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (RRD)

Las siete metas mundiales son las siguientes:

- a) Reducir considerablemente la mortalidad mundial causada por desastres para 2030, y lograr reducir la tasa media de mortalidad mundial por cada 100.000 personas en el decenio 2020-2030 respecto del período 2005-2015;
- b) Reducir considerablemente el número de personas afectadas a nivel mundial para 2030, y lograr reducir el promedio mundial por cada 100.000 personas en el decenio 2020-2030 respecto del período 2005-2015;
- c) Reducir las pérdidas económicas causadas directamente por los desastres en relación con el producto interno bruto (PIB) mundial para 2030;
- d) Reducir considerablemente los daños causados por los desastres en las infraestructuras vitales y la interrupción de los servicios básicos, como las instalaciones de salud y educativas, incluso desarrollando su resiliencia para 2030;

# LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (RRD)

## Las siete metas mundiales son las siguientes:

- e) Incrementar considerablemente el número de países que cuentan con estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local para 2020;
- f) Mejorar considerablemente la cooperación internacional para los países en desarrollo mediante un apoyo adecuado y sostenible que complemente las medidas adoptadas a nivel nacional para la aplicación del presente Marco para 2030;
- g) Incrementar considerablemente la disponibilidad de los sistemas de alerta temprana sobre amenazas múltiples y de la información y las evaluaciones sobre el riesgo de desastres transmitidas a las personas, y el acceso a ellos, para 2030.



*Los desastres 'naturales' no existen. Sólo existen las amenazas naturales*



## Prioridades de acción (MARCO SENDAI)

Los Estados deben adoptar medidas específicas en todos los sectores, en los planos local, nacional, regional y mundial, con respecto a las siguientes cuatro esferas prioritarias:

**Prioridad 1:** Comprender el riesgo de desastres.

**Prioridad 2:** Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo.

**Prioridad 3:** Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.

**Prioridad 4:** Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y para “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.

# LEGISLACIÓN PARA ACCIONES CLIMÁTICAS

## Marco Legal (Ecuador)

1. Constitución de la República del Ecuador.
2. Ley de Gestión Ambiental.
3. Código Orgánico del Ambiente.
4. Ley de Minería.
5. Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización – COOTAD
6. Ley Orgánica de Eficiencia Energética.
7. Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria.
8. Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre.
9. Código Orgánico Integral Penal – COIP

Se encuentra en tratamiento dentro de la Asamblea Nacional el proyecto de Ley Orgánica de Gestión de Riesgos y Desastres.

## CONTROL POLÍTICO

- ACUERDO DE PARIS.
- MARCO SENDAI.
- Registro de los impactos ambientales que generan las actividades productivas y extractivas en cada País.
- Registro de Pasivos Ambientales y propuestas de remediación.

## CONCLUSIONES

- Es necesario fomentar la investigación científica en variación climática, sus impactos y la resiliencia con un enfoque social y productivo.
- Las mujeres tienen un gran potencial para reducir el riesgo de desastres y aumentar la resiliencia de las comunidades, esto se demuestra con la participación activa de las mujeres en la construcción de liderazgo, el intercambio de conocimientos, las tradiciones locales, así como el desarrollo de capacidades para la reducción del riesgo.
- Las actividades productivas son susceptibles de degradar y/o contaminar, por lo que requieren de acciones eficientes y oportunas para combatirlas y disminuir los graves impactos que están causando al ambiente.
- Pueden realizarse acciones climáticas individuales, sin embargo, con el apoyo e intervención de la Legislatura, estas pueden potenciar las acciones climáticas de cada País.

*“Cada decisión y acción que tomamos nos hace más vulnerables a los desastres, o por el contrario, más resilientes”.*

## RECOMENDACIONES

- Nosotros en calidad de Parlamentarios, debemos motivar en cada uno de nuestros Países al Gobierno Central, para que dinamice las acciones climáticas con el objetivo de cumplir con las metas y compromisos adquiridos dentro del Acuerdo de París y el Marco de Sendai.
- Construir planes de trabajo propuestos desde la realidad local, para de esta manera incluir la participación de todos los sectores y mantener un acompañamiento cercano a la prevención, manejo sostenible de los recursos, acciones climáticas y remediación.
- Se debe fortalecer el Bio-emprendimiento y el Bio-comercio en los ecosistemas frágiles con la finalidad de mantener equilibrada la biodiversidad, incluyendo la participación de jóvenes y mujeres.
- En nuestro rol fiscalizador, solicitar en cada uno de nuestros Países, el estado actual de las zonas productivas y extractivas, así como el impacto de degradación que eso conlleva.

*“Si se busca una resiliencia efectiva, entonces educa y entrega herramientas de impacto a las mujeres”*

Ana Belén Marín

# ANABELÉN MARÍN

Vicepresidenta Alternativa Red de  
Cambio Climático